



E/2026/03

PREMIS SANT JORDI LXXIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

"ANTONIO AURA MARTÍNEZ"

Con motivo de las tradicionales Fiestas de San Jorge

Moros y Cristianos

BASES

PRIMERA.-El ámbito de este concurso es estatal, por lo que se podrán presentar al mismo todos los residentes en España. Los Temas del Concurso son: "**ESTAMPAS Y ASPECTOS DE LA FIESTA**" (correspondientes al año 2026) y "**ASPECTOS DE ALCOY**" (rincones típicos, paisajes, costumbres, etc. de la ciudad y su término municipal).

SEGUNDA.- Las fotografías deberán ser inéditas, no habiendo sido publicadas previamente en medio alguno.

Para el *Premi Sant Jordi*, tema "Estampas y aspectos de la Fiesta", a la mejor colección; para el tema "Estampas y aspectos de la Fiesta", a la mejor fotografía individual; y para el tema "Aspectos de Alcoy", necesitarán ser entregadas obligatoriamente solo en soporte digital en formato JPG o TIFF, cuyo tamaño sea, como mínimo, de 4000 píxeles en su lado mayor y en una resolución de 300 ppp para facilitar su pública exhibición según lo expuesto en la base DÉCIMA de la presente convocatoria. El peso máximo del archivo será de 20 MB.

TERCERA.-Las obras digitales, para *Premi Sant Jordi*, tema "Estampas y aspectos de la Fiesta", a la mejor colección; para el tema "Estampas y aspectos de la Fiesta", a la mejor fotografía individual; y para el tema "Aspectos de Alcoy" deberán adjuntarse en el mismo soporte, en formato PDF, debidamente cumplimentado, un ejemplar del modelo que se puede obtener en la Secretaría de la Asociación de San Jorge, Casal de Sant Jordi, calle de Sant Miquel, núm. 62 o a través de la página web

www.asjordi.org rellenando los datos que se solicitan, así como cada imagen debe de tener todos los metadatos activos y legibles. En estos metadatos deberán de ir tanto los datos personales del autor, como el nombre de la obra, y todos los datos informativos sobre la fotografía que cada autor nos puedan facilitar.

CUARTA.- El autor presentará, en todos los casos, en sobre cerrado todas sus obras en soportes digitales, o por correo electrónico con enlace *WeTransfer* a info@associaciosantjordi.org, dirigidas al Secretario de la Asociación de San Jorge, quien ejercerá como Comisario del Concurso, siendo el único depositario de todas las obras presentadas y el responsable de verificar que las mismas cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases.

QUINTA.- Los premios a adjudicar serán, indistintamente, para copias en color o copias en blanco y negro, y se adjudicarán a las siguientes secciones:

Tema: "ESTAMPAS Y ASPECTOS DE LA FIESTA"

Sección 1ª. Copias en color o blanco y negro

Premi Sant Jordi. 1.000 € y medalla de plata de la FLF (Federación Levantina de Fotografía): Premio a la colección de cinco copias en color o blanco y negro, indistintamente, que plasmen necesariamente 5 actos distintos de entre los recogidos en el programa oficial de actos de la Asociación de San Jorge (<https://www.asjordi.org/es/guion-de-actos-de-las-fiestas-de-moros-y-cristianos-en-honor-a-san-jorge-2026>), correspondientes a la Fiesta de 2026. Tan sólo podrán presentarse, como máximo, dos colecciones por autor, y cada colección se identificará con el lema de la misma que figurará en el sobre. Todas las copias de la colección deberán adjuntar en formato PDF, y debidamente cumplimentado el modelo citado en la base TERCERA.

Todas las colecciones de este premio se entregarán en formato digital, tal como se especifica en la sección SEGUNDA, debiendo numerarse cada colección de la siguiente forma: 1/5, 2/5, 3/5, 4/5 y 5/5, con el fin de que el Jurado pueda visualizar la obra pretendida por el autor.

El ganador del *Premi Sant Jordi* de fotografía, no podrá optar a otro premio individual en la sección "Estampas y Aspectos de la Fiesta".

Una vez fallado el *Premi Sant Jordi*, el resto de las copias presentadas, salvo las del autor premiado, optarán a los premios del siguiente apartado:

<u>Primer Premio</u>	400 € y medalla de bronce de la FLF.
<u>1er. Accésit</u>	100 € y diploma de honor de la FLF.
<u>2º. Accésit</u>	100 € y diploma de honor de la FLF.
<u>3er. Accésit</u>	100 € y diploma de honor de la FLF.

Para optar a estos premios individuales, aparte de poder participar todos los que optan al *Premi Sant Jordi* (menos el ganador), participarán todos aquellos que hayan enviado las fotos en formato digital, tal como se expone en la sección SEGUNDA. Se establece un máximo de 5 fotografías individuales presentadas por autor.



Tema: "750 ANIVERSARIO DEL PATRONAZGO DE SAN JORGE"

Sección 2ª. Copias en color o blanco y negro

Con motivo de la celebración del 750 Aniversario del Patronazgo de San Jorge y Año Jubilar se convoca este premio especial, dotado de un único premio, que consiste en una moneda conmemorativa de plata, y que incluirá los actos relacionados con esta:

- 18 de abril: Acto de Arcabucería, con la participación de localidades relacionadas con las Fiestas de Moros y Cristianos.
- 20 de abril: Procesión del Traslado, donde se mostrará guion del Año Jubilar, guiones de las Filaes del 750, estreno de la bandera Institucional, y acompañamiento de la Reliquia.
- 23 de abril: Procesión de Entrada al Solemne Triduo, con el guion del Año Jubilar, los guiones de las Filaes del 750 y las banderas/estandartes de las diferentes cofradías y asociaciones religiosas.
- 23 de abril: Procesión y Apertura del Año Jubilar con el guion del Año Jubilar y bandera Institucional.
- 25 de abril: Entrada Cristiana y Entrada Mora donde participarán los guiones de las Filaes del 750.
- 26 de abril: Procesión de la Reliquia, con el guion del Año Jubilar, los guiones de las Filaes del 750 y la bandera Institucional.
- 26 de abril: Procesión General, con el guion del Año Jubilar, los guiones de las Filaes del 750 y la bandera Institucional.

Tema: "ASPECTOS DE ALCOY"

Sección 3ª. Copias en color o blanco y negro

<u>Primer Premio</u>	400 € y medalla de bronce de la FLF.
<u>1er. Accésit</u>	100 € y diploma de honor de la FLF.
<u>2º. Accésit</u>	100 € y diploma de honor de la FLF.
<u>3er. Accésit</u>	100 € y diploma de honor de la FLF.

Todas las obras de este premio se entregarán en formato digital, tal como se especifica en la sección SEGUNDA.

SEXTA.- Cada concursante sólo podrá optar a un premio por sección.

SÉPTIMA.- El Jurado será designado por la Junta Directiva de la Asociación de San Jorge. Estará compuesto como mínimo por tres miembros, de los que al menos uno de ellos deberá ser miembro del cuerpo de Jurados de la Federación Levantina de Fotografía, que realizará un veredicto inapelable. La Asociación de San Jorge podrá sustituir a cualquiera de los jurados designados por incomparecencia. Ningún miembro del Jurado podrá presentar obras al presente concurso.

OCTAVA.- El plazo de presentación de obras finalizará el 17 de julio de 2026, debiéndose efectuar la entrega, dentro del plazo, en la Secretaría de la Asociación de San Jorge, Casal de Sant Jordi, calle de Sant Miquel, núm. 62 o por correo electrónico con enlace *WeTransfer* a info@associaciosantjordi.org.

NOVENA.- El fallo del Jurado será público, y se celebrará en el Salón de Actos de la Fundación Mutua Levante el día 4 de septiembre de 2026, a las 18:00 horas. No obstante, el jurado podrá adoptar las medidas necesarias para preservar la objetividad de sus deliberaciones.

DÉCIMA.- Una selección de las obras admitidas a este Concurso serán exhibidas en pública exposición, pudiéndose mostrar los originales presentados en papel o en digital, según lo expuesto en las bases SEGUNDA y TERCERA de la presente convocatoria. La entrega de premios se realizará en el transcurso del acto de la *Vespra d'Abril* del año siguiente que organizará la Asociación de San Jorge y que se comunicará con la suficiente antelación. Las obras premiadas, y los accésits, tanto en formato impreso como en digital, quedarán en propiedad de la Asociación de San Jorge.

UNDÉCIMA.- La Asociación de San Jorge podrá publicar en cualquier medio las obras presentadas. Todas las que se seleccionen para ser publicadas en la Revista de la Fiesta o en cualquier otra publicación o medio por parte de la Asociación de San Jorge, y no hubiesen sido premiadas de alguna forma, serán dotadas con 20 euros. Las obras no premiadas o no publicadas que se hayan entregado en los correspondientes soportes digitales se podrán retirar del 11 al 27 enero de 2027 en la Secretaria de la Asociación de San Jorge. Las obras no premiadas o no publicadas, que se hayan entregado en los soportes digitales, serán devueltas, no guardándose cualquier recurso u objeto en el que se haya presentado.

DUODÉCIMA.- Las obras no premiadas que se hayan entregado en los soportes digitales que no sean retirados dentro del plazo señalado en la base UNDÉCIMA de la presente convocatoria quedarán en propiedad de la Asociación de San Jorge, que

se reserva el derecho de reproducción sobre las mismas mencionando el nombre del autor.

DÉCIMOTERCERA.- El fallo del Jurado será inapelable y el hecho de presentar obras a este Concurso, implica la aceptación completa de sus bases y de las disposiciones que pudiera adoptar el Jurado. Cualquier imprevisto que pudiera surgir con anterioridad a la fecha de deliberación del Jurado, será resuelto por el Comisario del Concurso, y aquellos que pudiesen acaecer en la deliberación del Concurso, y no regulasen las presentes bases, serán resueltos por el Jurado del mismo.

DÉCIMOCUARTA.- Al presentar obras al concurso, los participantes dan su consentimiento al tratamiento de sus datos, los cuales se conservarán de forma indefinida en la entidad con carácter. Conforme contempla el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, la Asociación de San Jorge, con CIF G03090339, informa de la existencia de un fichero automatizado de datos personales. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición a los datos de carácter personal, comunicándolo al responsable del fichero: Asociación de San Jorge, en la C/ Sant Miquel, núm. 60-62 de Alcoy. La política de privacidad de la entidad se encuentra publicitada en www.asjordi.org

DÉCIMO QUINTA.- Las bases de este concurso están revisadas y autorizadas por la Federación Levantina de Fotografía, cumpliendo el Reglamento de esta. Los autores recibirán los puntos correspondientes según el Reglamento de la FLF y que les capacitan para la obtención de sus Distinciones Oficiales.

**LA JUNTA DIRECTIVA
Abril de 2026**